

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2021-OCI/0830-SCC

CONTROL CONCURRENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
HUARAZ - HUARAZ - ANCASH

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, APLICACIÓN DE
VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A
EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN
(COVID-19)”**

**HITO DE CONTROL N° 2 - MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO
PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS (COVID-19)**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 28 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO DE 2021**

TOMO I DE I

HUARAZ, 17 DE JUNIO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2021-OCI/0830-SCC

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN DE VACUNAS,
MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA
VACUNACIÓN (COVID-19)”**

**HITO DE CONTROL N° 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE
CADENA DE FRÍO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS (COVID-19)**

ÍNDICE

	Pág. N°
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
1. EL HOSPITAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN Y LAS REDES DE SALUD CONCHUCOS NORTE Y CONCHUCOS SUR, NO REALIZAN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVA APLICABLE, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS Y CONSECUENTEMENTE EL PROCESO DE VACUNACIÓN.	
2. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH NO ESTA SINCERANDO EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO (REFRIGERADORAS Y CONGELADORAS) EN COORDINACIÓN CON LAS REDES DE SALUD Y SUS ESTABLECIMIENTOS, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO EL PROCESO DE VACUANCIÓN CONTRA LA COVID - 19.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	10
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	10
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	10
XI. CONCLUSIONES	10
X. RECOMENDACIONES	10
APÉNDICE	



INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2021-OCI/0830-SCC

“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN (COVID19)”

HITO DE CONTROL N° 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS (COVID-19)

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Ancash, mediante el oficio n.º 0064-2021-GRA/GRDS/DIRES/OCI de 16 de marzo de 2021, a través del servicio de Control Simultáneo en su modalidad de control concurrente programado en el Plan Anual de Control - PAC del 2021, cuya ejecución se encuentra prevista en la Ley n.º 27785 sus modificatorias y la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019; así como, en el marco de lo establecido en el “Plan General de Control a la Gestión de la Vacunación Contra la COVID-19” aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 037-2021-CG de 28 de enero de 2021.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si el proceso de recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (COVID-19) en la DIRESA, se realiza de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío para el almacenamiento de las vacunas (COVID-19) en el Hospital Eleazar Guzmán Barrón y en las redes de salud Conchucos Norte y Conchucos Sur, se realizó de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se efectuó al Hito de Control n° 2 “Mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío para el almacenamiento de vacunas (Covid-19)” y que ha sido ejecutado de 28 de abril al 14 de junio de 2021 en la DIRESA, ubicada en la Av. Confraternidad Internacional Oeste n.º 1544, distrito y provincia de Huaraz, Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El mantenimiento de los equipos de cadena de frío, se realiza de acuerdo a la Norma Técnica de Salud n.º 136-MINSA/2017/DGIESP, aprobado con Resolución Ministerial n.º 497-2017/MINSA de 27 de junio de 2017.



La cadena de frío para vacunas, es uno de los pilares importantes en el proceso de inmunizaciones, pues de ella depende la seguridad, calidad, y garantía de protección de las personas a quienes se va vacunar. Por ello es importante el mantenimiento y reposición de los equipos de cadena de frío. Según la norma técnica existen dos tipos de mantenimientos de quipos de cadena de frío:

- a. **Mantenimiento preventivo;** el cual puede ser mantenimiento preventivo de rutina y el mantenimiento preventivo especializado, el primero lo realizan los usuarios de los equipos de la cadena de frío en forma rutinaria cada 15 o 30 días, o cuando se reciban una dotación de vacunas; el segundo, se realiza del técnico de cadena de frío quien detecta posibles causas de falla y corrige de inmediato, este tipo de mantenimiento se debe programar como mínimo una en forma anual.
- b. **Mantenimiento correctivo,** este tipo de mantenimiento se realiza con la finalidad de corregir una falla del equipo y se realiza en el menor tiempo posible para recuperar su capacidad operativa al 100%. Se programa como una actividad de emergencia cuando se recibe del establecimiento de salud, la notificación de falla de equipos de caen de frío.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 2 "Mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío para el almacenamiento de vacunas (COVID-19)", se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Recepción, almacenamiento, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (COVID-19)", las cuales se exponen a continuación:

1. **EL HOSPITAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN Y LAS REDES DE SALUD CONCHUCOS NORTE Y CONCHUCOS SUR, NO REALIZAN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVA APLICABLE, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS Y CONSECUENTEMENTE EL PROCESO DE VACUNACIÓN.**

a) Condición

Hospital Eleazar Guzmán Barrón

Con oficio n.º 0088-2021-GRA/GRDS/DIRES/OCI de 8 de abril de 2021, el OCI de la DIRESA solicitó información relacionada a los documentos de mantenimientos realizados y el historial de las congeladoras y refrigeradoras asignadas al Hospital Eleazar Guzmán Barrón de los siguientes equipos:

1. Refrigeradora Ice Lined, serie 20092842324
2. Congeladora, serie 20100404395
3. Refrigeradora Ice Lined, serie 20082144573

Al respecto, Elías Guarniz Vásquez, responsable de Control Patrimonial del citado hospital, mediante nota informativa n.º 38-2021/HEGB/ETCP de 16 de abril de 2021, dirigido a Rubén Llanos Guimaray, jefe de la Unidad de Logística, señaló que no tiene actas de salida o desplazamiento de los bienes señalados anteriormente.



Asimismo, José Moreno Rojo, coordinador de Equipos de Trabajo de Programación y Adquisiciones, con nota informativa n.º 055-2021/ULOG/PROG y ADQ de 16 de abril de 2021, dirigido a Rubén Llanos Guimaray, jefe de la Unidad de Logística, señaló:

"(...) según lo revisado en nuestro sistema y documentación, no se evidencia información alguna sobre mantenimientos realizados a dichos bienes, desde el año de puesta en funcionamiento (2008 y 2010) hasta el año 2021."

De lo expuesto se advierte que, los responsables del uso de las refrigeradoras y congeladora y los entes involucrados, no cumplen con brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frío, el cual debe ser como mínimo una (1) vez al año conforme lo señala la Norma Técnica de Salud n.º 136-MINSA/2017/DGIESO, situación que podría afectar que se garantice el buen funcionamiento de los equipos respecto a la conservación de las vacunas contra el COVID-19 y consecuentemente afectar el proceso de vacunación.

Red de Salud Conchucos Norte Pomabamba

Con oficio n.º 0090-2021-GRA/GRDS/DIRES/OCI de 8 de abril de 2021, el OCI de la DIRESA solicitó información relacionada a los documentos de mantenimientos realizados y el historial de las congeladoras y refrigeradoras asignadas a la Red de Salud Conchucos Norte, adjuntando para ello una relación de veinticinco (25) equipos entre refrigeradoras y congeladoras.

Al respecto, Yony Flores Ramírez, responsable de Cadena de Frío de la Red de Salud Conchucos Norte, mediante informe n.º 94-2021-REGION ANCASH-DIRES-A-RED-S-CN/ODEI/ESNI/CF. de 22 de abril de 2021 dirigido a Daniel González Alegre, jefe de la Oficina de Desarrollo Estratégico Institucional, señaló:

"(...) como técnico responsable de mantenimiento de equipos de cadena de frío se ha realizado mantenimiento preventivo y recuperativo de equipos de cadena de frío del año 2013-2018 al 100% (...)"

No obstante, la Red de Salud Conchucos Norte, cuenta con equipos de cadena de frío (refrigeradoras y congeladoras) que fueron puestas en funcionamiento desde el año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; respecto a las cuales, no se habría realizado mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos correspondientes a esos periodos.

Asimismo, en el citado informe, se adjuntó un cuadro del cual se aprecia información de diecisiete (17) equipos, señalando que cinco (5) equipos se encuentran en estado malogrado, nueve (9) en estado regular, dos (2) con desperfectos en uso y uno (1) con desperfectos sin uso; es decir, no se cuenta con equipos en buen estado que garanticen la conservación de las vacunas contra el COVID-19.

Además, en el citado documento el servidor señaló: *"(...) nuestros equipos de cadena de frío (...) ya tienen más de 10 años de uso, la cual no nos garantiza una buena conservación de nuestros biológicos, la autonomía frigorífica de dichos equipos ya cumplieron su vida útil de uso por ello es de suma importancia que se disponga dotación de otros equipos de cadena de frío. Actualmente no se está saliendo realizar mantenimiento de equipos de cadena de frío"*.



Así también, Fernando Campomanes Solorzano, jefe de Patrimonio, mediante informe n.º 015-2021-GR-DIRES-ANCASH-RED-SCN/L/CP. de 27 de abril de 2021, remitió a Evelin García Rojas, jefe de la Unidad de Logística de la Entidad, un cuadro denominado "Historial de las congeladoras y refrigeradoras de los establecimientos de salud", en el cual se aprecia que el estado situacional de los veinticinco (25) equipos, donde cuatro (4) están en mal estado, diecinueve (19) en estado regular y dos (2) en buen estado.

Asimismo, se aprecia dos (2) formatos de mantenimiento especializado del refrigerador o congelador eléctrico de tres (3) equipos, en el cual se aprecia que la última limpieza por el usuario fue el 6 de setiembre de 2019, conforme se muestra en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 1
MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS CON SERIE:
20082247640, 20092529351 y 20082144592

Elaborado por: Comisión de control
Fuente: Informe n.º 94-2021-REGION ANCASH-DIRES-A-RED-S-CN/ODE/ESNI/CF. de 22 de abril de 2021

De lo expuesto, se advierte que la Entidad no viene realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que fueron puestos en funcionamiento los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; así mismo no se habría realizado mantenimiento a los equipos de cadena de frío (congelador y refrigerador) en el año 2020 y 2021.

Red de Salud Conchucos Sur

Con oficio n.º 0089-2021-GRA/GRDS/DIRES/OCI de 8 de abril de 2021, el OCI de la DIRESA solicitó información relacionada a los documentos de mantenimientos realizados y el historial de las congeladoras y refrigeradoras asignadas a la Red de Salud Conchucos Sur, adjuntando para ello una relación de cincuenta y ocho (58) equipos entre refrigeradoras y congeladoras.

Al respecto, Jesús Cruzado Tirado, director ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur, mediante oficio n.º 210-2021-GRA/GRDS/DRS/RSCS-HI/D de 19 de abril de 2021, remitió el informe n.º 047-2021-GRA/GDS/DIRESA/RSCSUR/ODI/PPAN/ESNI de 19 de abril de 2021, suscrito por Nidia Méndez Cruz, coordinadora de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones -ESNI de la Red de Salud Conchucos Sur, mediante el cual remitió -entre otros documentos- copias autenticadas de actas de conformidad de



servicios, relacionados al servicio de mantenimiento de congeladoras y refrigeradoras; sin embargo, de la revisión a dichos documentos, se aprecia que de los cincuenta y ocho (58) equipos que se solicitó información, solo de siete (7) equipos se remitieron las actas de conformidad de servicios, cuyo mantenimiento habría sido el 6, 7, 8 y 15 de enero de 2020, según el detalle siguiente:

CUADRO N° 1
EQUIPOS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO

N°	Establecimiento	Serie	Detalle
1	Rahuapampa	20091401042	mantenimiento 15 de enero de 2020
2	Llamellín	20091401028	mantenimiento 7 de enero de 2020
3	Llamellín	2009263932	mantenimiento 7 de enero de 2020
4	Uco	20085047033	mantenimiento 6 de enero de 2020
5	Chavín	20094984655	mantenimiento 8 de enero de 2020
6	San Marcos	20094676693	mantenimiento 8 de enero de 2020
7	San Marcos	20094984667	mantenimiento 8 de enero de 2020

Elaborado por: Comisión de control

Fuente: Informe n.° 047-2021-GRA/GDS/DIRESA/RSCSUR/ODI/PPAN/ESNI de 19 de abril de 2021

Es decir, cincuenta y uno (51) equipos que prestan funcionamiento desde los años 2008, 2009 y 2010, no contarían con mantenimiento preventivo y correctivo en el año 2020; no obstante ello, la norma establece que se debe programar y realizar mantenimientos preventivos especializados al menos una (1) vez al año, siendo que la entidad no remitió sustento de los mantenimientos preventivos que se deben realizar a los equipos de cadena de frío, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos, considerando la antigüedad de los mismos.

Dicha situación, podría afectar en la conservación de las vacunas COVID-19 y consecuentemente en el proceso de vacunación.

b) Criterio

Norma Técnica de Salud n.° 136-MINSA/2017/DGIESP, aprobado con Resolución Ministerial n.° 497-2017/MINSA de 27 de junio de 2017.

"5.11 MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO.

5.11.1 Lineamiento generales para el mantenimiento de equipos de cadena de frío

Existen dos tipos de mantenimiento: Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo

5.11.1.1 Mantenimiento preventivo

(...)

a. Mantenimiento preventivo de rutina.

Este mantenimiento está a cargo de los usuarios de los equipos de cadena de frío del Establecimiento de Salud y son responsables de su ejecución en forma rutinaria cada 15 ó 30 días o cada vez que se recibe nueva dotación de vacunas.

El objetivo es obtener el mayor rendimiento del equipo y recibir en adecuadas condiciones de asepsia las nuevas vacunas. (...)

b. Mantenimiento preventivo especializado.

El cumplimiento del mantenimiento preventivo especializado de los equipos de la (...)/DIRESA o la que haga sus veces a nivel regional,



(...) Red, Microrred y establecimientos de salud está a cargo del técnico de cadena de frío quien detecta posibles causa de falla y corrige de inmediato; según sea el área de jurisdicción.

El responsable de cadena de frío programa esta actividad como mínimo una en forma anual, y asegura el presupuesto; así como los repuestos para el mantenimiento correctivo.

El objetivo es inspeccionar los equipos para revisar las condiciones de uso, funcionamiento, conservación, cambio de partes según su vida útil, detectar fallas en su fase inicial y corregir problemas menores antes que estos puedan provocar problemas de funcionamiento. Todo ello permite maximizar la efectividad del equipo y aumentar su vida útil- (...)

5.11.1.2 Mantenimiento correctivo

Es una actividad que corrige una falla del equipo y se realiza en el menor tiempo posible para recuperar su capacidad operativa al 100%. Se programa como una actividad de emergencia cuando se recibe del establecimiento de salud, la notificación de falla de equipos de caen de frío.

(...)

Actividades en el mantenimiento correctivo

Las acciones que se realizan (...) se reporta (...) al nivel inmediato superior, indicando:

- Equipo 100% operativo
- Equipo no funciona requiere repuestos especiales - reprogramar visita
- Equipo dañado - programar reposición del equipo e incluirlo en el plan de reposición.

Las actividades de mantenimiento se incluyen en el historial del equipo de cadena de frío." [Sic.]

c) Consecuencia

De lo expuesto, se advierte que el Hospital Eleazar Guzmán Barrón y las Redes de Salud Conchucos Norte y Conchucos Sur, no están realizando el mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío (refrigeradoras y congeladoras), conforme lo señala la normativa aplicable, situación que podría afectar la conservación de las vacunas y consecuentemente el proceso de vacunación.

2. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH NO ESTA SINCERANDO EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO (REFRIGERADORAS Y CONGELADORAS) EN COORDINACIÓN CON LAS REDES DE SALUD Y SUS ESTABLECIMIENTOS, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO EL PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID - 19.

a) Condición:

Mediante, oficio n.º 237-2021-REGIÓN ANCASH-DIRES-A-RSCN-P/DE. de 7 de mayo de 2021 (recibido el 11 de mayo de 2021), Jimmy Arturo Vidal Valverde, director ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte, remitió -entre otros documentos- el informe n.º 94-



2021-REGION ANCSH-DIRES-A-RED-S-CN/ODEI/ESNI/CF. de 22 de abril de 2021, emitido por Yony Wilber Flores Ramirez, responsable de Cadena de Frío de la red de salud Conchucos Norte, mediante el cual adjunta un cuadro en el cual se aprecia que de los veinticinco (25) equipos que se solicitó información -entre otros estados- seis (6) se encuentran en estado malogrado, de acuerdo al cuadro siguiente:

**CUADRO N° 2
DETALLE DE LOS EQUIPOS EN ESTADO MALOGRADO**

N°	Establecimiento	Serie	Estado del equipo	Año de puesta en funcionamiento
1	Pomabamba	14417630	Malogrado hace dos (2) años	2006
2	Lucma	20094984602	Presenta desperfectos, no está en uso	2008
3	Piscobamba	20090667576	Malogrado hace dos (2) años	2010
4	Huayllabamba	20091401023	Malogrado hace tres (3) años	2010
5	Acobamba	20100404303	Malogrado hace dos (2) años	2010
6	Chingalpo	20100820201	Malogrado hace cinco (5) años	2010

Elaborado por: Comisión de control
Fuente: Informe n.° 94-2021-REGION ANCSH-DIRES-A-RED-S-CN/ODEI/ESNI/CF. de 22 de abril de 2021

Sin embargo, mediante informe n.° 100-2021-GRA-GRDS-DIRES-A-DESI-DAISCS/D.- de 25 de marzo de 2021, Milagritos Fany Baldeon Sánchez, directora de Atención Integral de Servicios y Calidad en Salud, remitió el informe n.° 0009-2021-GRA-DIRES-A-DESI/DAISCS/ESRI/CF de 22 de marzo de 2021, emitido por Elva Leyla Azaña Colchado, responsable de Cadena de Frío en las Inmunizaciones de la DIRESA, mediante el cual remitió el "INVENTARIO DE CADENA DE FRÍO EN LAS INMUNIZACIONES - DIRESA ANCASH 2021", del cual se aprecia que los equipos señalados anteriormente, en la columna "Estado del equipo" señala "F", que según la leyenda significa "Funciona".

Asimismo, del informe n.° 94-2021-REGION ANCSH-DIRES-A-RED-S-CN/ODEI/ESNI/CF. de 22 de abril de 2021, se aprecia que once (11) equipos (refrigeradoras y congeladoras) se encuentran en estado regular y con desperfectos, pero que debido a la necesidad se encuentran en uso, conforme al detalle siguiente:

**CUADRO N° 3
DETALLE DE LOS EQUIPOS EN ESTADO REGULAR Y CON DESPERFECTOS**

N°	Establecimiento	Serie	Estado del equipo	Año de puesta en funcionamiento
1	Conchucos Norte	20082144592	Regular - En uso	2009
2	Conchucos Norte	20082247640	Regular - En uso	2008
3	Conchucos Norte	20092529351	Regular - En uso	2009
4	Piscobamba	20082247702	Regular - Funciona	2009
5	Apoyo Sihuas	20082456597	En uso - reparado, con desperfectos internos y externos	2009
6	Apoyo Sihuas	20082248941	Regular	2010
7	Quiches	20100920854	Regular - En uso	2010
8	Quiches	20093449823	Regular - En uso	2010
9	Jocosbamba	20100820253	Presenta desperfectos - equipo reparado - por necesidad sigue activo el equipo	2010
10	Ullulluco	20100303597	Regular - En uso	2010
11	San Miguel	20094984669	Regular - Funciona	2010

Elaborado por: Comisión de control
Fuente: Informe n.° 94-2021-REGION ANCSH-DIRES-A-RED-S-CN/ODEI/ESNI/CF. de 22 de abril de 2021



De lo expuesto, la Dirección Regional de Salud de Ancash, no está sincerando el estado de los equipos de cadena de frío (congeladoras y refrigeradoras) de las redes de salud y sus establecimientos, el cual debe estar reflejado en el inventario de cadena de frío, con la finalidad de garantizar que dichas entidades cuenten con equipos de cadena de frío que se encuentren en buen estado y garanticen la conservación de las vacunas contra el COVID-19.

b) **Criterio:**

Los hechos antes descritos inobservan el siguiente criterio:

Norma Técnica de Salud n.º 136-MINSA/2017/DGIESP, aprobado con Resolución Ministerial n.º 497-2017/MINSA de 27 de junio de 2017.

"5.18 IMPORTANCIA DEL INVENTARIO DE CADENA DE FRÍO

Permite conocer el número de equipos y complementos con que cuenta la DIRESA/(...) en el nivel regional (...) para preveer su mantenimiento y reposición. La información del inventario debe contener:

- Estado de operatividad de los equipos.
- Conocer el número suficiente de equipos y complementos de cadena de frío.
- Disponibilidad de los repuestos, accesorios e insumos de cadena de frío.

5.19 PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO DE CADENA DE FRÍO

El inventario de cadena de frío tiene como objetivo principal la actualización de la información del estado actual de los equipos de cadena de frío, (...).

c) **Consecuencia**

Los hechos evidenciados, pondrían en riesgo que dichas entidades cuenten con equipos de cadena de frío que se encuentren en buen estado y garanticen la conservación de las vacunas contra el COVID-19.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de control concurrente al Hito de Control n.º 2 "Mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío para el almacenamiento de vacunas (COVID-19)", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del control concurrente, la comisión de control no ha emitido reportes de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROLES ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los informes de hitos de control anteriores respecto de las cuales la DIRESA, aun no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la comisión de control, se detallan en el Apéndice n.º 2.



IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de control concurrente al Hito de Control n.º 2 "Mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío para el almacenamiento de vacunas (COVID-19)", se han advertido dos (2) situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de control concurrente al Hito de Control n.º 2 "Mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío para el almacenamiento de vacunas (COVID-19)", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que corresponden, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la comisión de control, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente informe de control concurrente.

Huaraz, 17 de junio de 2021

x 
Mariela González Castillo
Supervisor
Comisión de Control


Enitt Cruz Padilla
Jefe de Comisión
Comisión de Control


Enitt Yanira Cruz Padilla
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Ancash

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. El Hospital Eleazar Guzmán Barrón y las redes de salud Conchucos Norte y Conchucos Sur, no realizan el mantenimiento preventivo a los equipos de cadena de frío conforme lo establece la normativa aplicable, situación que podría afectar la conservación de las vacunas y consecuentemente el proceso de vacunación.

N°	Documento
1	Oficio n.° 0088-2021-GRA/GRDS/DIRES/OCI de 8 de abril de 2021
2	Nota Informativa n.° 38-2021/HEGB/ETCP de 16 de abril de 2021
3	Nota Informativa n.° 055-2021/ULOG/PROG y ADQ de 16 de abril de 2021
4	Oficio n.° 0090-2021-GRA/GRDS/DIRES/OCI de 8 de abril de 2021
5	Informe n.° 94-2021-REGION ANCASH-DIRES-A-RED-S-CN/ODEI/ESNI/CF. de 22 de abril de 2021
6	Informe n.° 015-2021-GR-DIRES-ANCASH-RED-SCN/L/CP. de 27 de abril de 2021
7	Oficio n.° 0089-2021-GRA/GRDS/DIRES/OCI de 8 de abril de 2021
8	Oficio n.° 210-2021-GRA/GRDS/DRS/RSCS-HI/D de 19 de abril de 2021
9	Informe n.° 047-2021-GRA/GDS/DIRESA/RSCSUR/ODI/PPAN/ESNI de 19 de abril de 2021

2. La Dirección Regional de Salud Ancash está sincerando el estado situacional de los equipos de cadena de frío (refrigeradoras y congeladoras) en coordinación con las redes de salud y sus establecimientos, situación que pondría en riesgo el proceso de vacunación contra la COVID - 19.

N°	Documento
1	Oficio n.° 237-2021-REGION ANCASH-DIRES-A-RSCN-P/DE. de 7 de mayo de 2021
2	Informe n.° 94-2021-REGION ANCSH-DIRES-A-RED-S-CN/ODEI/ESNI/CF. de 22 de abril de 2021
3	Informe n.° 100-2021-GRA-GRDS-DIRES-A-DESI-DAISCS/D.- de 25 de marzo de 2021
4	Informe n.° 0009-2021-GRA-DIRES-A-DESI/DAISCS/ESRI/CF de 22 de marzo de 2021
5	Informe n.° 94-2021-REGION ANCSH-DIRES-A-RED-S-CN/ODEI/ESNI/CF. de 22 de abril de 2021



APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFROMES DE HITO DE CONTROL
ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 006-2021-OCI/830-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- La Dirección Regional de Salud Ancash, aprobó el Plan Regional de Vacunación sin contar con presupuesto disponible, situación que podría afectar en el proceso de vacunación.
- La Dirección Regional de Salud Ancash y sus redes de salud no cuentan con equipos (refrigeradoras y congeladoras) especializados para almacenar las vacunas pfizer; asimismo, no cuentan con un cronograma establecido de fechas y cantidad de vacunas que llegaran a la DIRESA, situación que pondría en riesgo la conservación de las vacunas contra la COVID - 19.



Huaraz, 17 de junio de 2021

OFICIO N° 0145 -2021-GRA/GRDS/DIRES/OCI

Señor:
José Guillermo Morales De La Cruz
Director Regional de Salud
Dirección Regional de Salud de Ancash
Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 1544
Presente. -

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 007-2021-OCI/0830-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019. Oficio circular n.° 000013-2020-CG/GRAN de 9 de setiembre de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control N° 2: Mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío para el almacenamiento de las vacunas (COVID-19), comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 007-2021-OCI/0830-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



CPC. Enitt Yanira Cruz Padilla
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de SALUD DE Ancash
Cód. CGR 19170



C.c.
- Archivo